



1973 - 2013

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 03 de octubre de 2012

EXP-EXA: 8.168/2012

RES-D-EXA: 493/2012

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA: N° 519/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1°) Aprobar el Acta Dictamen 2°) Designar al Mag. Juan Larre Barroso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Elementos de Cálculo Financiero de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que el Sr. Decano, ad referendum del Consejo Directivo, dispone realizar la designación aconsejada por la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 57, debido a la urgencia académica para el presente cuatrimestre.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 52 a 54 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar Interinamente al Mag. Juan Larre BARROSO - D.N.I. N° 13.382.910, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE en la asignatura "Elementos de Cálculo Financiero" de la carrera Profesorado en Matemática que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 04 de octubre de 2012 por el término de un año ó hasta que cargo se cubra por concurso.

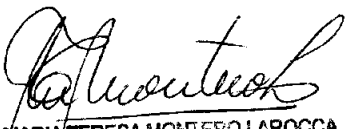
ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la Partida destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado mediante las resoluciones C.S. N° 574/10 y C.S. 575/10.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Mag Barroso cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

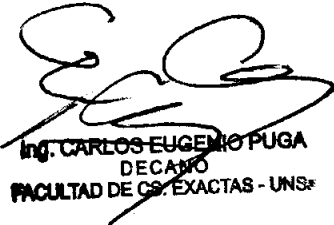
ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Mag. Juan L. Barroso, Departamento Personal, Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

AMA

cn


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa